

ACTA: Comisión Coordinación de Atención Primaria

Fecha reunión: 27/02/2026

Hora: 9:30-11:30

Lugar: Sala Roncesvalles, Departamento Derechos Sociales, Economía social y Empleo. Calle González Tablas 7 (Pamplona).

PARTICIPANTES:

Miriam Martón
Loli Gutiérrez
Inés Francés
Amalia Cuartero
Saray Dominguez
Laura Pérez
Sonia Santafé
Olga Sala

Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo
Directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social
Directora Gerente Agencia Navarra Autonomía y Desarrollo de las Personas
Subdirectora de Infancia, Adolescencia y Familia.
Jefa de la Sección de Renta Garantizada y Prestaciones Económicas
Jefa de La Sección de Modernización y Divulgación
Jefa de la Sección de Inclusión Social
Subdirectora de Valoración y Servicios

Beatriz Uriz
Laura Andresena
Miguel Elorz
Eva Andueza
Yolanda García -Amaia
Ignacio Lizaldre
Rubén Unanua
Iker Ojer

Representante SSB Área Noreste
Representante SSB Área Noroeste
Representante SSB Comarca de Pamplona
Representante SSB Área Estella
Representante SSB Área de Tafalla
Representante SSB Área de Tudela
Representante Ayuntamiento de Pamplona
Representante Ayuntamiento de Pamplona

Irene Taberna
Yolanda Marcos
Ana Inda

Jefa de la Sección de Coordinación de la Atención Primaria de Servicios Sociales
Jefa del Negociado de Coordinación con Entidades Locales y SSB
Trabajadora Social Sección de Coordinación de la Atención Primaria de SS

Maria Echeverría
Josune Esquiroz
Jesus García
Jesus Ciriza

Coordinadora del CSS del Área de Estella
Coordinadora del CSS del Área de Tudela
Coordinador del CSS de las Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste
Coordinador del CSS del Área de Tafalla

Maeva Tellechea
Pedro Viguria

Equipo Dialógico de Navarra
Equipo Dialógico de Navarra

Excusan asistencia:

Itziar Cía
Sara Ayerbe

Directora De Servicio del Servicio de Impulso y Transformación Digital
Directora del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo

ACTA

1. Presentación de Miriam Martón Pérez como Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

2. Información sobre el estado actual de la Revisión de Atención Primaria:

- **Programa de Acogida y Orientación Social (PAOS):** Una vez finalizada la implantación en todas las Zonas Básicas, actualmente se está dando soporte y apoyo a los SSB que así lo solicitan.
- **Programa de Incorporación Social:** Se está finalizando el pilotaje y a lo largo del mes de marzo se van a realizar sesiones presenciales en todas las Áreas para presentar el documento de procesos de incorporación social. Esta primera sesión por Área va dirigida a las personas profesionales de los Programas de Acogida, y del programa de Incorporación (SSB y EISOL).

De forma periódica se continuará profundizando en el documento y en el modo de registro en SISSNA, con todas las áreas y zonas básicas.

- **Programa de Atención a la Infancia y Familia:** Se continúan manteniendo sesiones de trabajo (online y presenciales) con el grupo motor para terminar de diseñar el documento de procesos. El próximo 3 de marzo se tendrá la séptima reunión que será presencial.
- **Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia:** Se continúa con el pilotaje en el Área de Tudela del equipo “EMIPA” que finalizará en el mes de noviembre. A través de evaluaciones intermedias y final, se valorará la posibilidad de extenderlo al resto de Áreas.

Se recuerda que en el Portal de Comunicación en el espacio de Revisión de Atención Primaria están los documentos de procesos del Programa de Acogida y Orientación Social y del Programa de Incorporación Social.

3. SISSNA

Se continúa trabajando de manera prioritaria en el rendimiento y estabilización de la herramienta, teniendo buenos resultados en las últimas mediciones.

En el período de marzo a junio se van a realizar mejoras en el proceso de intervención eliminando subfases, y haciendo más ágil este proceso. También se trabaja en un concepto de

“pasarela-lista de espera” para encaminar a estos equipos desde los SSB/UB, sin necesidad de realizar informes de derivación.

A lo largo de este año se va a definir el cuadro de mando de estadísticas e indicadores, a distintos niveles (SSB/UB, Coordinación, Sección Coordinación AP, Direcciones Generales y Consejería). A partir de marzo tanto los equipos de EISOL como de EAIA de todas las Áreas tendrán permiso de edición.

Se recuerda que hay formaciones bimensuales dirigidas principalmente a nuevas incorporaciones, y que también están abiertas a profesionales de EISOL y EAIA.

En el apartado de Historia Social Única del Portal de Comunicación se cuelgan todas las novedades, formaciones, manuales (agenda y SISSNA). Y en el mismo se encuentra la dirección de correo del equipo de soporte donde se pueden enviar dudas, sugerencias...

4. **Memorias servicios sociales y financiación para el año 2026:**

-Información sobre el procedimiento para el cálculo del indicador RS1 (realidad social), del Decreto Foral 48/20 15 de julio, tras el cambio de SIUSS a SISSNA.

En el borrador del Decreto Foral 48/20 de 15 de julio se hace mención al indicador RS1 (realidad social). Este indicador se extraía del número de personas usuarias distintas atendidas durante el año, para el cálculo de los costes específicos. Este dato se podrá obtener en un tiempo de SISSNA, pero durante el año 2025 y 2026 se utilizarán los datos del año 2024. Esta cuestión se especificará en la Adenda.

-Recordatorio sobre los plazos de registro de las memorias técnicas y económica.

En el Portal de Comunicación en una novedad del 17 de diciembre del 2025 se informaba de que “las memorias relativas al año 2025 deberán presentarse antes del 1 de marzo del 2026.” Tal y como señala el "Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio, por el que se regulan los programas básicos y el sistema de financiación de los servicios sociales de base.

Se recuerda que ante cualquier error que pueda dar el aplicativo, en el que se registran una parte de las memorias, se abra una incidencia en Sipssnet para que llegue al equipo de soporte.

5. **Modificación DF 48/20 de 15 de julio, situación actual.**

El expediente del DF 48/2020 de 15 julio se encuentra a falta de informe favorable en presupuestos y posteriormente de informe de la Comisión de Régimen Local y del Consejo Navarro.

Respecto a las funciones del coordinador, a nivel jurídico en el decreto no tiene cabida poner las funciones por ser competencia municipal, pero se puede ir trabajando de manera conjunta y delimitarlas en las adendas.

6. **Información de la situación actual de los planes pendientes de aprobación.**

Tanto el Plan Estratégico de Inclusión Social (PEISS) y el Plan Estratégico de Servicios Sociales (PESS) se encuentran a falta de informe favorable en presupuestos. Y la Estrategia Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia a falta de Acuerdo de Gobierno. Pero en los tres se han desarrollado los Planes operativos y se está trabajando en la línea de trabajo que marcan los planes.

7. **Información sobre el estado actual de las valoraciones de RG**

Como ya se dijo en la anterior comisión, el retraso en las valoraciones de RG fundamentalmente está relacionado con el incremento de la gestión derivada de la concurrencia con IMV, que ha incrementado notablemente las modificaciones, unido a cambios de personal.

En verano se crearon dos equipos de trabajo que permitieron avanzar en las solicitudes y desde la semana pasada se han creado de nuevo dos equipos de trabajo, uno con las valoraciones de septiembre a noviembre y otro con las valoraciones desde finales de noviembre en adelante.

Desde el Ayuntamiento de Pamplona, quieren manifestar que el retraso en la valoración de RG y los registro de IMV está generando mucho malestar en las personas usuarias, y aumentando el nivel de presión, conflicto e incluso de agresiones en las Unidades de Barrio. También que se expuso la necesidad de poner en marcha una Unidad de Tramitación como en el resto de territorios de Navarra que ya cuentan con ella.

Desde la Dirección General del Departamento se responde que además de reiterar los motivos por los que dicho retraso ocurre, en ningún caso los retrasos justifican las agresiones, y que podría ser idóneo contar con la figura de vigilancia de seguridad en las Unidades de Barrio.

8. **Certificados IMV.**

En algunas Entidades Locales el Secretario no quiere firmar y se quiere saber el resultado de la falta de este documento firmado. Se anexa a esta acta, el documento que se ha preparado desde el servicio de Garantía de Ingresos, con el procedimiento necesario.

9. **Protocolo derivaciones a EIS:**

Se acuerda que los servicios pueden enviar propuestas al *"II Protocolo de derivación de personas en exclusión social a Empresas de Inserción en Navarra"* para recoger aportaciones al mismo.

En este protocolo, se ha ampliado el concepto de situación de exclusión, pudiendo acceder además de por codiagnóstico, las personas perceptoras de Renta Garantizada y las que tengan diagnóstico de empleabilidad con dificultades en el ámbito laboral.

10. Información sobre la Convocatoria Empleo Social

Resumen año 2025:

La convocatoria de ESP 2025 contó con un presupuesto total de 7.950.000,00 €.

Se concedieron un total de 3.581,91 de meses a jornada completa para contrataciones, a las 45 EELL que se presentaron.

Después de las justificaciones económicas parciales y finales presentadas por las EELL, sobraron un total de **129.633,87€** por la no ejecución de parte de los meses concedidos por parte de 13 EELL.

Se llevaron a cabo un total de **748 contrataciones.**

Un 59% de los contratos se realizó a mujeres.

Por otro lado, en cuanto a los requisitos de % RG y Co-diagnóstico SIDIS, el 73% de las contrataciones se hizo a personas perceptoras de Renta Garantizada.

Sólo 4 EELL, solicitaron a la Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías, mediante informe específico, variación del % en los requisitos H/M y/o RG/Co- diagnóstico SIDIS que permiten las BBRR.

Se va a hacer revisión porque ha aumentado respecto al resto de años anteriores, el número de entidades que no ejecutan en su totalidad los proyectos. Ese dinero se pierde sin haberlo podido repartirlo al resto de entidades. Hasta el momento no se penaliza, pero se pide que las solicitudes sean ajustadas.

Año 2026.

Para la convocatoria ESP 2026 contamos con 8.000.000,00€ y en este momento nos encontramos trabajando en esta nueva convocatoria.

En este año 2026, tendrán acceso al ESP también los perceptores de IMV. Se recomienda se haga previamente un codiagnóstico a las personas participantes, y asegurarse que vayan a cumplir los requisitos de RG o/y IMV en el momento de la contratación.

PROPUESTAS DE PUNTOS PARA TRATAR APORTADOS POR LAS AREAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Area Noreste:

- Conceptos para los que se puede solicitar la Ayuda para la permanencia del menor en su medio familiar.

Acuerdo: Se conceden actualmente para comedores, desde la SIAF se va a hacer una reflexión sobre este punto para definir conceptos teniendo como objetivo la preservación familiar.

- Uso no finalista de ayudas de ortodoncia y Ayudas Extraordinarias. Se manifiesta que, en algunos casos, al parecer puntuales, se hace uso ilícito de las ayudas.

Acuerdo: Estas ayudas se conceden en el contexto de una intervención siendo el espacio para hacer seguimiento. Además, si somos conocedores de algún fraude, podemos denunciarlo y solicitar el reembolso.

Area de Tafalla:

- Dificultad de trabajo de los equipos de Infancia y Familia con algunos centros escolares, debido al Protocolo de intercambio de información, elaborado desde el Departamento de Educación. Se reduce de esta manera la detección de la vulnerabilidad y se incrementa el trabajo de casos graves (que suben el gradiente de desprotección). Solicitamos se valore junto con educación, la dificultad que esto supone para el buen trato a la infancia.

Acuerdo: Tanto desde la SIAF como desde la Sección de Coordinación de la AP se han mantenido reuniones y conversaciones con el Departamento de Educación sobre el Protocolo. Se ha elaborado una plantilla que justifica la solicitud de información para valorar una situación de posible desprotección que se encuentra en fase de traducción al euskera. Posteriormente se publicará en el Portal de Comunicación.

- Programas individualizados de Atención (Dependencia): La Situación de demora en las valoraciones económicas de los PIAS; si se va a tomar alguna medida o se facilita algún procedimiento para casos urgentes (en especial situaciones de personas que no pueden pagar los centros residenciales).

Acuerdo: Como en otras Secciones, el cambio de personal ha supuesto una mayor demora en las valoraciones. Se ha priorizado dar un impulso a las valoraciones iniciales. Si bien recuerdan que si se considera algún caso como prioritario se comunique para poder priorizarlo.

- Se solicitan sesiones formativas del tema de gestión PIA; valoración económica; en especial Atención residencial, estancias diurnas, PVS y copagos. Así como Dependencia social para acceso a residencias y estancias temporales urgentes. Así como tema de garantías deuda.

Acuerdo: De forma periódica se realizan formaciones. Las siguientes se prevén con la incorporación del perfil de Trabajo Social tanto en Salud como en SSB/UB.

Área de Estella:

- Enfoque dialógico: Se propone que las reuniones de coordinación de AP se desarrollen desde el Enfoque Dialógico, con el objeto de que sea un espacio de diálogo constructivo, que contribuya a mejorar la eficacia de las mismas.

Se ha invitado a participar en esta Comisión al Equipo de Enfoque Dialógico de Navarra.

Acuerdo: Se considera prioritario conocer la metodología dialógica, y posteriormente, reflexionar sobre qué temas de la comisión pueden tratarse con esta metodología.

Se puede solicitar formación contactando con el Equipo o a través del siguiente enlace:
<https://www.navarra.es/es/derechos-sociales/enfoque-dialogico?pageBackId=7575166&back=true>

- Contactos desactualizados en el Portal de Comunicación.

Acuerdo: Se ha solicitado a las distintas unidades del departamento la actualización de los contactos del personal que se encuentran en el apartado de Estructura y Teléfonos del Portal de Comunicación. En febrero se han actualizado los correspondientes a la ANADP (correos electrónicos, teléfonos y horarios), Listado de personal de Sección de Servicios para Personas con Discapacidad, Teléfonos y contactos de la Sección de Mayores y Listado de personal del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social. Periódicamente se solicitarán actualizaciones.

Respecto a la Guía de Servicios Sociales, se solicita que los SSB/UB y CSS envíen los cambios de personal a la Sección de Coordinación de AP para mantenerla actualizada.

Área de Comarca:

- Tramitación de RG en UAT: Se solicita información sobre implantación de tramitación de RG en las UAT de comarca de Pamplona que hasta ahora solo tramitan IMV.

Acuerdo: Se prioriza modificar la Ley que regula la Renta Garantizada previo a dimensionar las UAT.

- Ayudas para la compensación a las personas arrendadoras y propietarias de viviendas afectadas por la suspensión de desahucios

Se han publicado recientemente las “Ayudas para la compensación a las personas arrendadoras y propietarias de viviendas afectadas por la suspensión de desahucios” del Servicio de Vivienda:
<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-la-compensacion-a-las-personas-arrendadoras-y-propietarias-de-viviendas-afectadas-por-la-suspension-de-desahucios?back=true&pageBackId=5722676>

Entre la documentación que se debe presentar para poder acceder a estas ayudas se señala: “Informe de los Servicios Sociales referido a la persona inquilina u ocupante e identificación de las medidas a aplicar por la Administración competente”.

Se solicita información:

- Si desde el Departamento de Vivienda se ha negociado con el Departamento de Derechos Sociales la aprobación de esta ayuda y la documentación que se debe adjuntar.
- Si este informe de los Servicios Sociales es específico o copia de informe emitido por los servicios sociales en el que se valoró dentro del procedimiento judicial la situación de vulnerabilidad de la persona o personas arrendatarias o que habiten sin título habilitante la vivienda. En estos casos, en los expedientes ya hay un informe de vulnerabilidad o social o económico o ambos que hemos redactado desde los Servicios Sociales.
- En el informe con “medidas a aplicar por la Administración competente”, determinar cuál es la administración competente.
- Si la solicitud de estas ayudas las hacer el arrendador o propietario de la vivienda en la que existen los impagos. ¿Tenemos que darle un informe referido a la persona inquilina (protección de datos, etc.) o nos lo van a pedir después del Departamento de Vivienda?

Acuerdo: Es una ayuda regulada por Real Decreto Ley por lo tanto de carácter estatal. Se han mantenido conversaciones con el Departamento de Vivienda por dificultades respecto a los requisitos.

Área Noroeste

- Situación de la demora en la solicitud de valoración de la discapacidad. La demora en la valoración retrasa otros procesos, como los procesos de incorporación socio laboral, la percepción de prestaciones....

Acuerdo: La demora continúa, anteriormente ya se informó de la creación de un tercer equipo y a partir del mes que viene comenzará un cuarto equipo.
Se priorizan las valoraciones de menores y de personas en situación de incorporación laboral.

- En qué punto está la concesión de la tarjeta de aparcamiento a las personas con dependencia.

Acuerdo:

Para intentar agilizar los trámites y reducir espera, se conceden solo con expediente a las personas con dependencia mayores de 65 años.

Se va a retomar la reflexión de realizar una tarjeta específica de aparcamiento para dependientes, pero sería solo válida en Navarra.

- Acreditación de víctima de violencia de género. La hace el EAIV, el INAI...

Acuerdo: Las acreditaciones de víctima de violencia de género se pueden tramitar en la Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD) y en el INAI, si bien la específica para acceder a vivienda protegida se tramitará por este último.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pamplona manifiesta incertidumbre por la regulación de personas migrantes prevista para el mes de abril, y cómo puede afectar al trabajo de las UB/SSB. Se orienta a hablar con políticas migratorias y se valorará la posibilidad de hacer sesión con políticas migratorias.

FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN: viernes 5 de junio del 2026 . Se enviará orden del día con el horario y lugar.